RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5121

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1366/2018, PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO – (ITEM 1) Y TECNO ELECTRIC S.A. (ITEM 3).

Asunción, 6 de agosto de 2018

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1366/2018, para Suministro de Equipos e Instrumentos para Distribución, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4930 de fecha 20 de marzo de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 340712 de fecha 25 de abril de 2018;

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 22/2018 de fecha 27 de abril de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40373 de fecha 9 de abril de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Eusebio Alfredo Méndez Berino – (Item 1) y Tecno Electric S.A. (Item 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 2, debido a que no se han presentado oferta alguna para dicho Item;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1366/2018, para Suministro de Equipos e Instrumentos para Distribución, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Eusebio Alfredo Méndez Berino:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Sincronizador para reguladores de tensión monofásico de media tensión	Tap Eletro	Brasil	Unidad	22	74.903.130	1.647.868.860

   por un monto total de ₲ 1.647.868.860 (guaraníes un mil seiscientos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta), IVA incluido.

   1.2 A Tecno Electric S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
3	Detector manual de descargas parciales	Baur	Austria	Unidad	1	89.883.756	89.883.756

   por un monto total de ₲ 89.883.756 (guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 2, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho Item.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente